



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Tercera Reunión de las Partes

Bergen, Noruega, 27 de abril al 1º de mayo de 2009

**Presupuesto preliminar del Acuerdo
para el período 2010-2012**

Autor: Secretaría

Presupuesto preliminar del Acuerdo para el período 2010-2012

Autor: Secretaría

La Secretaría ha preparado un presupuesto preliminar para asistir a la Reunión de las Partes en la elaboración de un presupuesto para el trienio 2010-2012 (de conformidad con la Regulación 3.1 de las Regulaciones Financieras del Acuerdo). El presupuesto preliminar incluye estimaciones de los ingresos y egresos para el período 2010-2012 así como también un informe en el que se identifican las implicancias financieras más importantes. El documento debe leerse junto con el Doc. 10 de la RdP3, "Informe sobre Finanzas de 2008", el Doc. 23 de la RdP3, "Programa de Trabajo del Comité Asesor" y el Doc. 25 de la RdP3, "Escala de Contribuciones".

En el transcurso de la CA4 los representantes de las Partes señalaron que no debería haber un aumento generalizado en el presupuesto, salvo un pequeño porcentaje en concepto de ajuste por inflación. El presupuesto se ha preparado sobre esta base, con una inflación del 4% anual aplicada tanto a los ingresos como a los egresos, salvo en los casos donde se conoce exactamente cuáles son los incrementos en los costos. A causa de los cambios recientes en las condiciones económicas y la consiguiente incertidumbre en relación con los futuros índices de inflación, la Secretaría analizará el porcentaje de inflación antes de la RdP3, al finalizar el primer trimestre económico de 2009.

El presupuesto preliminar que se presenta a continuación está equilibrado de modo tal que los gastos propuestos coinciden con los ingresos proyectados. No se incluyeron algunas partidas de gastos que no se podían contemplar en el presupuesto disponible. Dichas partidas se enumeran en la Tabla 3 para ser consideradas por la Reunión de las Partes.

Al momento de preparar el presupuesto se consideró el supuesto de que se realizaría solo una reunión del Comité Asesor o una Reunión de las Partes por año. Dado que el costo de preparación y realización de las reuniones varía significativamente según el lugar elegido, se han promediado las asignaciones para los tres años del ciclo presupuestario.

Se han preparado tres tablas, con el objeto de para asistir a la Reunión de las Partes en el análisis del presupuesto que se propone para su consideración.

Tabla 1 – Brinda detalles de los ingresos y egresos reales y proyectados para el período 2007-2012, desagregados por partidas y preparados de conformidad con la plantilla que se indica las Regulaciones Financieras del Acuerdo.

Tabla 2 – Brinda información sobre los gastos propuestos para el período 2010-2012, desagregados por sub-partidas, las cuales reflejan el plan de cuentas que utiliza el gobierno de Tasmania. El uso de esta estructura de cuentas ofrece un mayor grado de detalle sobre las partidas de gastos y simplificará la preparación de los informes financieros tanto trimestrales como anuales. Las notas al pie explican las variaciones significativas respecto de las asignaciones presupuestarias actuales.

Tabla 3 – Enumera nuevos programas de trabajo propuestos que no están incluidos en el presupuesto preliminar.

Informe sobre las implicancias financieras significativas

No se han propuesto enmiendas a las asignaciones actuales del programa de trabajo en las Asignaciones 1, 2 y 3. El incremento en los costos para dichas asignaciones se ha mantenido en un 4% como máximo. La única excepción importante es el costo de los servicios de interpretación y traducción para las reuniones del Comité Asesor y de los Grupos de Trabajo, en la Asignación 3. Se llevaron a cabo cuatro reuniones internacionales en 2008 y el presupuesto de los servicios de interpretación y traducción se ha aumentado a fin de reflejar el costo real que implicó la realización de dichas reuniones.

A continuación se detallan las partidas significativas correspondientes a nuevos programas de trabajo que tienen implicancias financieras significativas en términos de gastos administrativos, recurrentes o de capital. Éstas se refieren principalmente a la Asignación 4, que provee los fondos para las actividades de conservación necesarias para la aplicación del Plan de Acción del Acuerdo. Dado que este programa de trabajo no se ha desarrollado íntegramente para los tres años del próximo presupuesto, será necesario incluir alguna previsión para las partidas relacionadas con los nuevos programas que requieran financiamiento, en particular en el segundo y tercer año del ciclo presupuestario.

Asignación No. 4 – Programa de Conservación del Acuerdo

Partida 2010-01

Se ha incluido una nueva partida en el presupuesto para la contratación de un funcionario científico que asista en la aplicación del Programa de Trabajo del Comité Asesor. Esto afectará los gastos recurrentes por un total de \$A 69.098 (2010), \$A 72.946 (2011) y \$A75.863 (estimado para 2012) respectivamente, más gastos adicionales relacionados con los sueldos, del 9%. Se pueden ver más detalles de esta adjudicación en la página web de ACAP. La propuesta consiste en contratar a esta persona en forma fija, por un plazo de cuatro años, y que la RdP4 determine si corresponde prorrogar el contrato una vez finalizado dicho período.

Partidas 2010-03 a 2010-10

El Comité Asesor ha considerado a estos proyectos como de alta prioridad. Dichos proyectos contemplan partidas específicas en su Programa de Trabajo (remitirse a la RdP3 Doc. 23). El gasto propuesto es de naturaleza administrativa y no recurrente, y no se prevé que conlleve ningún gasto de capital.

Partidas para los nuevos programas, no incluidas en el presupuesto

El presupuesto no incluye una serie de partidas para los nuevos programas, las cuales se detallan en la Tabla 3 y comprenden lo siguiente:

Partida 3.3.5 Anteriormente, los fondos para el patrocinio de delgados provenían de aportes voluntarios y de la reasignación del superávit. Se propone destinar una asignación recurrente de \$A 40.000 a estos efectos.

Partida 3.4.1 A la fecha, los costos administrativos de los Funcionarios del Comité Asesor se han cubierto con el presupuesto de la Secretaría. El mayor número de Funcionarios de los Grupos de Trabajo y el más amplio alcance de las tareas

que han asumido justifican la asignación de un monto específico para cubrir estos gastos, principalmente los relacionados con el traslado para asistir a las reuniones. Se propone una financiación recurrente de \$A 20.000 (2010), \$A 20.800 (2011) y \$A 21.600 (2012) para este fin.

Tabla 1

Cálculo de ingresos y egresos, desagregados por partida

Ingresos

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
	Ingresos	Ingresos	Ingresos	Ingresos estimados	Ingresos estimados	Ingresos estimados
Aportes de las partes	488	531	596	619	644	670
Intereses devengados sobre los fondos	18	36	36	20	21	22
Aportes voluntarios	265	16	-	-	-	-
Total Ingresos	771	583	632	639	665	692

Gastos

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
	Gastos	Gastos	Gastos estimados	Presupuesto preliminar	Presupuesto preliminar	Presupuesto preliminar
Asignación 1 – Secretaría						
Sueldos del personal	113	145	157	142	157	156
Servicios de ayuda al personal	114	99	91	65	67	70
Costos operativos	52	62	75	105	110	114
Total Asignación 1	279	306	323	312	334	340
Asignación 2 – Reunión de las Partes						
Servicios de ayuda a la reunión	-	-	52	-	-	55
Interpretación	21	-	84	-	-	87
Patrocinio	-	-	26	-	-	28
Total Asignación 2	21	0	162	0	0	170
Asignación 3 – Comité Asesor						
Servicio de ayuda a la reunión	29	49	-	46	48	-
Interpretación	35	132	-	96	125	-
Patrocinio	39	56	-	15	16	-
Total Asignación 3	103	237	0	157	189	-
Asignación 4 – Programa de Conservación						
Programa de Trabajo del CA	47	131	284	170	142	182
Total Asignación 4	47	131	284	170	142	182
Total Gastos	450	674	769	639	665	692

Tabla 2

Gastos según presupuesto propuesto, desagregados por sub-partidas

Re. No.	Descripción	Asignación 2008/09	Real 2008/09	2010	2011	2012
ASIGNACIÓN 1 - SECRETARÍA						
Gastos de Empleados						
1.1.1	Sueldos – Permanentes ¹	115.763	115.763	130.654	144.408	143.015
1.1.4						
1.1.5	Fondo jubilatorio RBF	10.418	10.418	11.759	12.997	12.871
	Impuesto a la nómina ²	7.664	7.664			
	Total Gastos de Empleados	133.845	133.845	142.413	157.405	155.886
Gastos Tácticos						
1.2.3	Alojamiento	8.400	10.000	8.000	8.320	8.653
1.2.4						
	Traslados aéreos ³	15.750	36.254	20.000	20.800	21.632
1.2.5	Viáticos		4.523	2.000	2.080	2.163
1.2.6	Seguro de viajero		1.500	1.500	1.560	1.622
1.2.7						
	Consultores ⁴	42.000	39.565	25.000	26.000	27.040

¹ El salario del Secretario Ejecutivo se ha incrementado conforme a las variaciones salariales producidas en el *Senior Executive Service 2 (SES 2)* (Servicio Ejecutivo Superior 2) del Gobierno del Estado de Tasmania. Los montos que se consignan corresponden al nivel básico en la escala del SES 2.

² El pago del impuesto a la nómina sobre los salarios permanentes ya no será necesario luego de que se ponga en práctica el Acuerdo de Sede.

³ Anteriormente, el costo de los pasajes aéreos y viáticos de los Funcionarios del Comité Asesor se sufragaba con el presupuesto de la Secretaría, mientras que ahora se lo contempla en la Asignación No. 3 – Partida 3.4.1 – 3.4.3. Esto ha reducido el gasto recurrente en la Asignación No. 1 en alrededor de \$A 20.000 por año.

⁴ La asignación para gastos de consultoría se incluía anteriormente en “Personal de Soporte”, y proveía fondos para el pago del salario de un Funcionario Técnico (B. Baker) y un Funcionario Científico (W. Misiak), ambos de dedicación parcial. La asignación propuesta corresponde al cargo de Funcionario Técnico exclusivamente, dado que el Funcionario Científico sería contratado como empleado “por un período determinado”, y su salario se sufragaría de los fondos correspondientes a la Asignación No 4.

Re. No.	Descripción	Asignación 2008/09	Real 2008/09	2010	2011	2012
1.2.8	Gastos de reubicación (personal)	10.000 ⁵				
1.2.9	Gastos legales ⁶			1.000	1.000	1.000
1.2.10	Seguros generales	5.250	431	2.000	2.080	2.163
1.2.11	Gastos de representación	5.250	1.314	5.000	5.200	5.408
	Total Gastos Tácticos	86.650	93.587	64.500	67.040	69.681
	Costos Operativos					
1.3.1	Equipos / muebles de oficina	5.250	4.113	5.000	5.200	5.408
1.3.2	Mantenimiento de equipos de oficina	2.100	2.113	2.000	2.080	2.163
1.3.3	Insumos de oficina – Papelería	2.100	2.032	2.000	2.080	2.163
1.3.4	Publicaciones / Libros ⁷		1.050	1.000	1.040	1.082
1.3.5	Participación en asociaciones empresarias		349	500	520	541
1.3.6	Impresiones y fotocopiado (Material de RRPP)	10.500	5.429	5.000	5.200	5.408
1.3.7	Telefonía - telecomunicaciones ⁸	2.100	4.306	4.500	4.700	4.900
1.3.8	Traducciones – Página Web. Correspondencia	15.750	3.915	5.000	5.200	5.408
1.3.9	Franqueo		232	1.000	1.040	1.100
1.3.10	Flete/Correo	1.000	500	500	520	540
1.3.11	Electricidad		423	600	625	650
1.3.12	Seguro de daños materiales ⁹	5.250	-	1.000	1.050	1.100
1.3.13	Alquiler (apartamento para pasantes) ¹⁰	12.000	9.571	10.000	10.400	10.800
1.3.14	Alquiler de vehículos – largo	15.800	14.231	14.800	15.400	16.000

⁵ No se ha incluido asignación alguna para gastos de reubicación; sin embargo, en caso de que un integrante de la Secretaría sea destinado al extranjero, se prevé que se necesitará un monto de entre \$A 30.000 y \$A 40.000, dependiendo del número de personas que compongan el grupo familiar a cargo del empleado.

⁶ Se ha incluido una asignación nominal en concepto de asesoramiento legal de naturaleza más compleja, por ejemplo en cuestiones de derecho internacional.

⁷ Anteriormente el costo derivado de publicaciones y libros de referencia y otras partidas de gastos menores se sufragó con los fondos asignados a gastos varios.

⁸ Estas asignaciones reflejan el costo real de tres líneas de telefonía fija en las oficinas de la Secretaría y los gastos de telefonía móvil.

⁹ Se trata de un cálculo, ya que se desconoce cuál será el gasto real en concepto de seguros porque la Secretaría no podía contratar cobertura hasta tanto adquiriera personería jurídica con la aplicación del Acuerdo de Sede.

¹⁰ Se suele alquilar un departamento por un período de seis meses para los pasantes de la Secretaría.

Re. No.	Descripción	Asignación 2008/09	Real 2008/09	2010	2011	2012
	plazo ¹¹					
1.3.15	Gasto de taxis		400	400	416	433
1.3.16	Estacionamiento	2.000	1.877	1.900	1.976	2.055
1.3.18	Ayuda para pasantías – Gastos de reubicación ¹²	8.000	8.062	8.320	8.652	8.998
1.3.19	Capacitación del personal ¹³		3.347	6.000	6.240	6.490
1.3.20	Conferencias /seminarios del personal		1.000	1.000	1.040	1.082
1.3.21	Gastos bancarios		20	100	104	108
1.3.22	Deudores morosos e incobrables		992	500	520	541
1.3.23	Adquisición de <i>software</i> ¹⁴		3.106	2.000	2.080	2.163
1.3.24	Alquiler de servidor ¹⁵		3.292	5.000	5.200	5.408
1.3.25	Servicios informáticos tercerizados ¹⁶	20.000	14.292	14.900	15.500	16.100
1.3.26	Modificaciones a la base de datos ¹⁷		19.528	10.000	10.400	10.816
1.3.27	Red WAN inalámbrica	1.000	2.261	2.350	2.450	2.550
	Gastos operativos de oficina	102.850	106.441	105.370	109.633	114.007
Total Secretaría		323.345	333.873	312.283	334.078	339.574

ASIGNACIÓN 2 – REUNIONES DE LAS PARTES

Re. No.	Descripción	Asignación 2008/09	Real 2008/09	2010	2011	2012
	Costos de traducción / Interpretación					
2.1.1	Interpretación simultánea	31.500				33.000
2.1.2	Alquiler de equipamiento de interpretación simultánea	10.500				11.000

¹¹ Los costos de alquiler de vehículos se consideraron previamente dentro de los gastos de personal adicionales.

¹² Incluye el costo de pasajes aéreos de los pasantes de la Secretaría.

¹³ Esta asignación refleja los costos de capacitación previstos.

¹⁴ Incluye actualizaciones del *software* existente.

¹⁵ Cubre los costos de alquiler del servidor para la página Web del ACAP y los servidores de base de datos.

¹⁶ Incluye la contratación de un consultor para mantener la página Web del ACAP y subir nuevos documentos.

¹⁷ Se presupuestó un monto nominal de \$A 10.000 por año para las futuras modificaciones y el mantenimiento de la base de datos del ACAP.

Re. No.	Descripción	Asignación 2008/09	Real 2008/09	2010	2011	2012
2.1.3	Traducción de documentos	42.000				43.500
		84.000	0	0	0	87.500
	Costos de servicios de ayuda a la reunión					
2.2.1	Alquiler de instalaciones (incluye refrigerios y servicios conexos)	21.000				22.000
2.2.2	Alquiler de equipamiento (fotocopiadoras)	10.500				11.000
2.2.3	Personal de soporte	15.750				16.500
2.2.4	Impresión de documentos/ informe de la reunión	5.250				5.500
	Servicios de ayuda a la reunión	52.500	0	0	0	55.000
	Patrocinio					
2.3.1	Patrocinio - Delegados	26.250				27.500
	Costos de patrocinio	26.250	0	0	0	27.500
TOTAL REUNIÓN DE LAS PARTES		162.750	0	0	0	170.000

ASIGNACIÓN 3 – COMITÉ ASESOR

Re. No.	Descripción	Asignación 2008/09	Real 2008/09	2010	2011	2012
	Interpretación/ Traducción					
3.1.1	Interpretación simultánea ¹⁸	20.000	36.751	40.000	41.600	
3.1.2	Alquiler de equipamiento de interpretación simultánea ⁽⁶⁾	10.000	13.376	10.400	10.800	
3.1.3	Traducción de documentos de la reunión ¹⁹	40.000	82.004	45.000	72.800	
	Interpretación/ Traducción	70.000	132.131	95.400	125.200	
	Costos de servicios de ayuda y alquiler de instalaciones para la reunión					-

¹⁸ El presupuesto para los servicios de interpretación se ha incrementado en \$A 20.000 a fin de reflejar los mayores costos y brindar servicios de interpretación en las reuniones de los Grupos de Trabajo. Anteriormente, sólo se brindaba servicio de interpretación en las reuniones del Comité Asesor.

¹⁹ El costo de traducción de los documentos de las reuniones se ha incrementado debido a la mayor cantidad de documentos presentados en las reuniones del Comité Asesor. Actualmente no se traducen los documentos para las reuniones de los Grupos de Trabajo debido a limitaciones presupuestarias. Si las Partes solicitaran su traducción debería aumentarse esta asignación en aproximadamente \$A 20.000. Para las reuniones que requieren la traducción de los informes de las Partes sobre la aplicación del Acuerdo se han asignado \$A 30.000 adicionales.

Re. No.	Descripción	Asignación 2008/09	Real 2008/09	2010	2011	2012
3.2.1	Alquiler de instalaciones (incluye refrigerios y servicios conexos)	20.000	20.964	20.000	20.800	
3.2.2	Alquiler de equipamiento para la reunión (fotocopiadoras, etc.)	10.000	0	5.000	5.200	
3.2.3	Impresión de documentos/ informe de la reunión	5.000	239	5.200	5.400	
3.2.4	Personal de apoyo	15.000	15.666	16.000	16.500	
	Servicios de ayuda para la reunión	50.000	36.869	46.200	47.900	
	Patrocinio					-
3.3.1	Patrocinio - Expertos	15.000	15.000	15.000	15.600	
3.3.2 (9)	Patrocinio - Delegados ²⁰	41.000	44.316	0	0	
	Costos de patrocinio	56.000	59.316	15.000	15.600	
Total Comité Asesor		176.000	228.316	156.600	188.700	0

ASIGNACIÓN 4 – PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL ACUERDO

Re. No	Descripción	Asignación 2008/09	Real 2008/09	2010	2011	2012
2008-1	Funcionario científico	46.000	46.000			
2008-2	Desarrollo de dispositivos para colocación de cebos - BirdLife	20.000	20.000			
2008-3	Eradicación de ratones caseros – Albatros de Tristán	4.750	4.750			
2008-4	Aplicación del Plan de Acción para el Albatros Ondulado - APECO	20.000	20.000			
2008-5	Aplicación del Plan de Acción para el Albatros Ondulado – Pro Delphinus	23.000	23.000			
2008-6	Actualización de la base de datos de seguimiento de BLI - Formación de Capacidades	10.000	10.000			
2008-7	Ecuador – Argentina - BLI	5.000	5.000			

²⁰ Anteriormente, los fondos para el patrocinio de delegados provenían de aportes voluntarios, y de la reasignación del superávit (la RdP2 y la CA3 reasignaron \$A 41.000 a estos efectos).

Re. No.	Descripción	Asignación 2008/09	Real 2008/09	2010	2011	2012
2010-1	Sueldos – Período fijo ²¹		0	69.098	72.946	75.863
2010-2	Fondo jubilatorio – Funcionario científico ²²			6.219	6.565	6.828
2010-3	Traducción de evaluaciones de especies			6.000	2.500	3.000
2010-4	Revisión de mapas de las OROP			5.000		10.000
2010-5	Asistencia a reuniones de las OROP			30.000	30.000	30.000
2010-6	Revisión de datos sobre distribución del seguimiento			10.000		
2010-7	Análisis de superposición de las OROP con las pesquerías de arrastre			5.000		10.000
2010-8	Cálculo de mortalidad del Albatros Ondulado en pesquerías no controladas			10.000	10.000	10.000
2010-9	Desarrollo de programas de observadores en Perú			10.000		
2010-10	Mejor recopilación de datos a partir de los programas de observadores en Sudamérica			19.000	20.000	15.000
	No asignados					22.000
	Total Programa de Conservación			128.750	128.750	170.317
				170.317	142.011	182.691
TOTAL PRESUPUESTO DEL ACUERDO				628.095	690.939	639.200
				639.200	664.789	692.265

²¹ Se ha incluido una nueva partida en el presupuesto para la contratación de un Funcionario Científico que brinde asistencia al Programa de Trabajo del Comité Asesor. Esto implicaría gastos recurrentes por un total de \$A 69.098 (2010), \$A 72.946 (2011) y \$A 75.863 (estimado para 2012) respectivamente, más gastos salariales adicionales, del 9%. Se pueden ver más detalles de esta asignación en la página web de ACAP. La propuesta es contratar a esta persona en forma fija, por un plazo de cuatro años, y que la RdP4 determine si corresponde prorrogar el contrato una vez finalizado dicho período.

²² El fondo jubilatorio se calcula al 9% de los costos salariales.

Tabla 3

Partidas para los nuevos programas, no incluidas en el presupuesto preliminar

Las siguientes partidas para los nuevos programas no pudieron ser contempladas en el presupuesto preliminar. Se debe considerar si es necesario aumentar dicho presupuesto a fin de incluirlas. Por otra parte, algunas partidas presupuestarias que están incluidas en el presupuesto preliminar podrían eliminarse de modo de incluir la totalidad o parte de las partidas que se consignan a continuación:

Re. No	Descripción	Asignación 2008/09	Real 2008/09	2010	2011	2012
3.3.5	Patrocinio – Delegados del CA ²³	41,000	44,316	40,000	42,000	
	Asistencia para Funcionarios del Comité Asesor				-	
3.4.1	Alojamiento en el extranjero	-		5,000	5,200	5,500
3.4.2	Pasajes aéreos al extranjero ²⁴	-		13,000	13,520	14,000
3.4.3	Viáticos en el extranjero	-		2,000	2,080	2,200
	Asistencia para Funcionario del CA	0	0	20000	20800	21700
	Toral Partidas de Programas Nuevos			60,000	62,800	21,700

²³ Anteriormente, los fondos para el patrocinio de delegados provenían de aportes voluntarios y de la reasignación del superávit (la RdP2 y la CA3 reasignaron \$A 41.000 a estos efectos). Se propone destinar una asignación de \$A 40.000 anuales para el patrocinio de delegados que participen de las reuniones del Comité Asesor y de los Grupos de Trabajo.

²⁴ Según lo mencionado precedentemente, a la fecha los costos administrativos de los Funcionarios del Comité Asesor se han cubierto con fondos del presupuesto de la Secretaría. El mayor número de Funcionarios de los Grupos de Trabajo y el más amplio alcance de las tareas que han asumido justifican la asignación de un monto específico para cubrir estos gastos, principalmente los relacionados con el traslado para asistir a las reuniones. Se propone un financiamiento recurrente de \$A 20.000 (2010), \$A 20.800 (2011) y \$A 21.600 (2012) para este fin.